



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

O F I C I O

S/REF

N/REF A2024/00079

ASUNTO: Informe sobre plazo Disposición adicional segunda de la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril.

DESTINATARIO: Secretaría General Adjunta de Obras e Infraestructuras. Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P.

Se ha comprobado la existencia de un error en el informe de 9 de febrero de 2024, por el que esta Dirección General informó favorablemente la contratación del servicio de limpieza de diversos Institutos y Centros en Barcelona, Badajoz y Baleares de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas por el plazo de 18 meses, prorrogables por 18 meses adicionales.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En consecuencia, esta Dirección General procede a rectificar el citado informe de 9 de febrero de 2024 en los siguientes términos.

Donde dice

- LOTE 1. INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE BARCELONA (IMB-CNM); INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA (ICMAB); INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IIIA); INSTITUTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO (IAE); INSTITUTO DE CIENCIAS DEL ESPACIO (ICE).
- LOTE 2. INSTITUTO DE ARQUEOLOGÍA DE MÉRIDA (IAM).

Debe decir

- LOTE 1. INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE BARCELONA (IMB-CNM); INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA (ICMAB); INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IIIA); INSTITUTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO (IAE); INSTITUTO DE CIENCIAS DEL ESPACIO (ICE).
- LOTE 2. INSTITUTO DE ARQUEOLOGÍA DE MÉRIDA (IAM).
- **LOTE 3. INSTITUTO MEDITERRÁNEO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IMEDEA).**

Firmado electrónicamente por:

José Ignacio Fuentes Gómez. Subdirector Adjunto de Coordinación y Gestión Presupuestaria. Por delegación de firma de la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación (Resolución de 25/01/2023).

C/ ALCALÁ, 9
28071 MADRID
TEL: 91 595 89 07
FAX: 91 595 85 37